

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5253** *TRANSPORTES TRESSERRAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA OLOT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con los artículos 43, 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que el socio único de la entidad Transportes Tresserras, S.A.U., y la Junta General Universal de socios de la entidad Inmobiliaria Olot, S.L., acordaron el día 30 de junio de 2021, la fusión por absorción mediante la integración de la sociedad Inmobiliaria Olot, S.L., en la sociedad absorbente Transportes Tresserras, S.A.U., que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de Fusión de fecha 23 de junio de 2021. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

La Vall de Bianya, 30 de junio de 2021.- Un Administrador solidario de Transportes Tresserras, S.A.U., y de Inmobiliaria Olot, S.L., Basili Tresserras González.

ID: A210043803-1